

Resolución N° 278

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 278

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Dirección Provincial de Vialidad un nuevo Convenio conforme lo estipulado de fojas 2 a 4 del expediente de la referencia, en virtud del cual la Dirección Provincial de Vialidad reconoce a la Municipalidad obras en un tramo de 198,31 m2., a un precio de \$ 75.-/m2. para bacheo, lo que hace un monto total de \$ 14.873,25.- (PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS).

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 08 de 2001.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.